



COLEGIO MÉDICO VETERINARIO DEL PERÚ

Creado por Ley N° 16200
Inscrito en Registros Públicos en la partida N°11955424

El Decano del Consejo Nacional del Colegio Médico Veterinario del Perú (CN-CMVP) y la Secretaria del Consejo Nacional del Colegio Médico Veterinario del Perú (CN-CMVP), en uso de sus facultades establecidas en el artículo 4° de la Ley 16200 – Ley de Creación del CMVP, artículos 5°, 62° y 63° del Decreto Legislativo N° 004 – Reglamento de la Ley de Creación del CMVP, artículos 6°, 131° y 132° del Estatuto del CMVP; y de conformidad con mandato vigente, CONVOCAN: a los miembros de la orden a la **SEGUNDA REUNIÓN REGIONAL**, que se realizará de la siguiente manera:

DIA: 26 de enero 2019

HORA: Primera citación: 3:00 p.m. Segunda citación: 3:30 p.m.

LUGAR: Colegio Médico Veterinario Departamental de La Libertad
Dirección: Calle Agua Marina Mz K Lote 4 Urb. Los Cedros Trujillo.

AGENDA:

1. Estrategias y procedimientos legales ante el ejercicio ilegal de la medicina veterinaria.
2. Medidas a adoptar ante las asociaciones animalistas conflictivas.
3. Procedimientos administrativos en la incorporación de médicos veterinarios extranjeros.
4. Regularización de los consejos departamentales ante la SUNARP.
5. Situación actual de los aportes y Fondo de Auxilio por Fallecimiento de los consejos departamentales.

CONVERSATORIO:

Hora: 6:30 p.m.

1. Defensas jurídicas ante el ejercicio ilegal de la profesión.
2. Denuncias contra colegiados.
3. Defensa de los colegiados ante difamaciones.

Lima, 15 de enero del 2019.



Eleazar J. Vargas Barboza
ELEAZAR JESÚS VARGAS BARBOZA
Decano
Consejo Nacional
Colegio Médico Veterinario del Perú

CARMEN EUDOSIA PUÉMAPE VALLERO
Secretaria
Consejo Nacional
Colegio Médico Veterinario del Perú

